



MINISTERIO
DE POLÍTICA TERRITORIAL
Y FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA DE ESTADO
DE POLÍTICA TERRITORIAL Y
FUNCIÓN PÚBLICA

SECRETARÍA GENERAL
DE FUNCIÓN PÚBLICA

DIRECCIÓN GENERAL
DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

SUBDIRECCIÓN GENERAL
DE RELACIONES LABORALES

Pilar Fernández Gude, Secretaria de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado,

CERTIFICA:

Que reunido de forma telemática por videoconferencia el Pleno de la Comisión Paritaria el 26 de mayo de 2020 aprobó, con el voto favorable de las organizaciones sindicales CCOO, UGT, CSIF y CIG y de la Administración, el Acuerdo que se adjunta sobre toma de razón de la composición de la Comisión Paritaria y de las Subcomisiones Paritarias del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

Y para que conste a los efectos oportunos, firmo el presente en Madrid, a 9 de junio de 2020.

acaip / UGT

MANUEL CORTINA, 2
28071 MADRID

CSV : GEN-0d56-5da8-6f0a-d1b7-d12f-a5dd-8f39-a046

DIRECCIÓN DE VALIDACIÓN : <https://sede.administracion.gob.es/pagSedeFront/servicios/consultaCSV.htm>

FIRMANTE(1) : MARIA PILAR FERNANDEZ GUDE | FECHA : 09/06/2020 13:27 | Sin acción específica





ACUERDO DE 26 DE MAYO DE 2020 DE TOMA DE RAZÓN DE LA COMISIÓN PARITARIA DEL IV CONVENIO ÚNICO PARA EL PERSONAL LABORAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

El Pleno de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, en su reunión del día 26 de mayo de 2020,

ACUERDA

Primero.-Tomar razón, en los términos planteados en la reunión de la Comisión Paritaria celebrada el día 28 de enero de 2020, de la modificación producida en la composición de la Comisión Paritaria derivada del Acuerdo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre asignación de recursos y racionalización de estructuras de negociación y participación, de fecha 15 de enero de 2020 de reconocimiento de los resultados para la composición de las Mesas de Negociación previstas en los artículos 36.3 y 34.1 del Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público y de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral la AGE.

De conformidad con el reconocimiento de resultados alcanzado, y según lo establecido en el artículo 5 del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 y en el artículo 14.2 del IV Convenio Único, la composición y porcentaje de voto por la parte social de la Comisión Paritaria del IV Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado es la siguiente:

	Nº miembros	%
UGT	5	37,06%
CC.OO.	5	32,52%
CSIF	4	28,32%
CIG	1	2,10%

Segundo.-Tomar razón de la modificación producida en la composición de las Subcomisiones Paritarias acorde a los nuevos resultados de las elecciones a los órganos de representación de los empleados públicos, así como a la variación de estructura y ámbito de los distintos Departamentos ministeriales derivados del Real Decreto 2/2020, de 12 de enero, por el que se reestructuran los departamentos ministeriales, del Real Decreto 139/2020, de 28 de enero, por el que se establece la estructura orgánica básica de los departamentos ministeriales y los reales decretos de estructura correspondientes a cada Departamento Ministerial, según el Acuerdo de 8 de mayo de la Comisión de Seguimiento del Acuerdo de 30 de mayo de 2017 de la Mesa General de Negociación de la Administración General del Estado sobre





asignación de recursos y racionalización de estructuras de negociación y participación, en los siguientes términos que figuran a continuación:

NOMBRE MINISTERIO	Total miembros	UGT	CCOO	CSIF	CIG
ASUNTOS EXTERIORES, UNION EUROPEA Y COOPERACION	7	3	2	2	
AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACION	7	3	2	2	
CIENCIA E INNOVACION	9	3	3	2	1
CONSUMO	7	2	2	2	1
CULTURA Y DEPORTE	11	4	4	3	
DEFENSA	15	5	5	4	1
DERECHOS SOCIALES Y AGENDA 2030	7	3	2	2	
EDUCACION Y FORMACION PROFESIONAL	11	4	4	3	
ASUNTOS ECONOMICOS Y TRANSFORMACION DIGITAL	11	4	3	3	1
HACIENDA	9	3	3	2	1
INDUSTRIA, COMERCIO Y TURISMO	9	3	3	2	1
IGUALDAD	7	3	2	2	
INTERIOR	9	3	3	2	1
INCLUSION, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES	7	3	2	2	
JUSTICIA	7	3	2	2	
PRESIDENCIA, RELACIONES CON LAS CORTES Y MEMORIA DEMOCRATICA	7	3	2	2	
SANIDAD	7	3	2	2	
TRABAJO Y ECONOMIA SOCIAL	9	3	3	2	1
POLITICA TERRITORIAL Y FUNCION PUBLICA	9	3	3	2	1
TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA	9	3	3	2	1
TRANSICION ECOLOGICA Y EL RETO DEMOGRAFICO	11	4	3	3	1
UNIVERSIDADES	7	3	2	2	
CSIC	15	5	5	4	1
CIEMAT	7	3	2	2	
CSN	7	3	2	2	
ADMON JUSTICIA	7	3	2	2	
IIPP	11	4	3	3	1
SEGURIDAD SOCIAL	13	5	4	3	1
TOTAL	252	94	78	66	14

